



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COINCO
Agua del Arenal



OFICIO N°: **Nº 037**

ANT.: Solicitud de acceso a la información
SAI N°MU054T00001106

MAT.: La que indica.

COINCO, **12 ENE 2024**

A: SR(A) MUNICIPALIDAD DE COLBUN

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha 08/01/2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001106, cuyo tenor literal es el siguiente: **“Estimados muy buenos días Solicito favor requerir a todas las municipalidades del País, a excepción de la Municipalidad de Colbún, los siguientes antecedentes:**

NOMBRE MUNICIPALIDAD:

RUT:

NUMERO CUENTA CORRIENTE:

BANCO:

EMAIL:

NOMBRE TESORERO MUNICIPAL:

NOMBRE ENCARGADO FONDOS DE TERCEROS:

NOMBRE ENCARGADO MULTAS R.M.T.N.P.:

TELEFONOS:

De antemano muchas gracias.”

Todo lo anterior en un archivo PDF y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Administración y Finanzas (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud. le saluda atte.



JUAN ABARCA PADILLA

Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAP/AAC/clb.

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): Municipalidad de Colbún.

ALCALDÍA